





TAM/STAI/IP/253/2024

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PUBLICA

Tampico, Tamaulipas a 17 de abril del año 2024.

SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN PRESENTE:

En relación a su solicitud con número de folio 280527024000083, presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia el día 17 de abril del presente año, que a la letra dice lo siguiente:

Solicito todos los recibos de teléfono y Internet del año 2023 (sic).

En base al artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, le informamos a Usted que referente al presupuesto por parte del municipio los puede analizar directamente en nuestra página oficial del MUNICIPIO DE TAMPICO, en el apartado de TRANSPARENCIA – FINANZAS - CUENTA PUBLICA – INFORMES PRESUPUESTALES, proporcionándole el siguiente link para su consulta:

https://tampico.gob.mx/transparencia/CuentaPublica.html

En términos de los párrafos 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establecen:

- 4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.
- 5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

Lo anterior es así toda vez que el Ayuntamiento de Tampico no cuenta con los datos específicos como Usted lo requiere, pero sin embargo la información antes planteada se puede CONSULTAR en la Plataforma Nacional de Transparencia en sus respectivos formatos de Obligaciones, filtrar la información para obtener los datos específicos como los requiere en su solicitud inicial.

Con fundamento en los artículos 133, 145,146 y 151 y demás relativos de la Lex de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas. Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MUNICIPIO DE TAMPICO

ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA SECRETARÍA DE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

